



San Juan de Miraflores, 28 de noviembre de 2025

Estimados Padres de familia de la IEP “SEÑOR DE ANIMAS”

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, brindarle la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo **año escolar 2026** a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1) ACERCA DEL PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año **escolar 2026**. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

2) ACERCA DEL PERÍODO DE MATRÍCULA REGULAR

El período de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Cuadro N° 01

| Mes | Días | Nivel | | |
|-------------------------------|-------------------|---------|---------------------|---------------------|
| | | Inicial | Primaria | Secundaria |
| Diciembre 2024/ Enero 2025 | 05 al 10 Enero 26 | 3 años | 1° 5 al 10 enero 26 | 1° 12 al 16, Ene 26 |
| | 05 al 10 Enero 26 | 4 años | 2° 5 al 10 enero 26 | 2° 12 al 16, Ene 26 |
| | 05 al 10 Enero 26 | 5 años | 3° 5 al 10 enero 26 | 3° 12 al 16, Ene 26 |
| | | | 4° 5 al 10 enero 26 | 4° 12 al 16, Ene 26 |
| | | | 5° 5 al 10 enero 26 | 5° 12 al 16, Ene 26 |
| | | | 6° 5 al 10 enero 26 | |

3) ACERCA DEL PERÍODO DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2026 en otra institución educativa.



4) ACERCA DEL REGLAMENTO INTERNO

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la IEP “SEÑOR DE ANIMAS”, que pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Asimismo, se encuentra disponible en el portal intranet / sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace

https://drive.google.com/file/d/1tJFUKgMQeHHrh487ijdiwkA8dEI51YWn/view?usp=drive_link

; siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

5) ACERCA DEL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 02

| Nivel | Monto de matrícula | Oportunidad de pago | |
|------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | Mes | Días |
| INICIAL | D=300, SP=325, P= 340 | ENERO 26 | 5,6,7,8,9,10,12,13 |
| PRIMARIA | D=300, SP= 335, P= 350 | ENERO 26 | 5 6, 7,8,9,10,12,13 |
| SECUNDARIA | D=300 SP= 335, P= 350 | ENERO 26 | 13,15,16,17,18,19 |

D= DISTANCIA

SP= SEMI PRESENCIAL

P = PRESENCIAL

6) ACERCA DEL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios y de acuerdo con el tipo de servicio educativo que se adopte, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

| Pensión | Tipo de prestación del servicio educativo | | |
|------------|---|----------------|------------|
| | A distancia | Semipresencial | Presencial |
| Inicial | 300 | 325 | 340 |
| Primaria | 300 | 335 | 350 |
| Secundaria | 300 | 335 | 350 |

LOS PADRES DE FAMILIA QUE PAGUEN AL 30 DE CADA MES TENDRAN UN DESCUENTO DEL 4.20 % EN LA PENSIÓN.



El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 04

| Pensión | Fecha de pago | Pensión | Fecha de pago |
|---------|--------------------|-----------|-----------------------|
| Marzo | MARTES 31-03-2026 | Agosto | LUNES 31-08-2026 |
| Abril | JUEVES 30-04-2026 | Setiembre | MIERCOLES 30- 09-2026 |
| Mayo | VIERNES 29-05-2026 | Octubre | VIERNES 30-10-2026 |
| Junio | MARTES 30-06-2026 | Noviembre | LUNES 30-11-2026 |
| Julio | VIERNES 31-07-2026 | Diciembre | Último día de clases |

7) ACERCA DE LOS POSIBLES AUMENTOS DE LAS PENSIONES

- El monto del servicio educativo se podrá incrementar según las pensiones detalladas en el Cuadro N° 03 y en función al tipo de prestación.
- En caso se preste el tipo de servicio a distancia, este reemplazará al servicio educativo presencial y se desarrollará mediante las interacciones simultáneas y/o diferidas entre estudiantes, sus pares y sus docentes sin compartir el mismo espacio físico, utilizando para dichas interacciones medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo, a fin de adquirir las competencias requeridas para el grado en que se matricula.
- En caso se preste el tipo de servicio educativo presencial se desarrollará por grupos en un solo turno mediante las interacciones entre estudiantes, sus pares y sus docentes en el local de la IEP "SEÑOR DE ANIMAS".
- En caso se preste el tipo de servicio semipresencial se desarrollarán actividades presenciales y no presenciales de manera intercalada, para lo cual se establecerá un horario que será informado oportunamente.



8) ACERCA DEL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE CUOTA DE INGRESO.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO COBRA CUOTA DE INGRESO.

La cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso de cada estudiante a la institución educativa y su pago se efectúa en una única cuota o en cuotas parciales, a solicitud del padre de familia sujeta a evaluación en caso se efectúe en cuotas. El monto varía según cada grado / nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 05

| Nivel | Monto de cuota de ingreso | Oportunidad de pago | |
|------------|---------------------------|---------------------|------|
| | | Mes | Días |
| Inicial | NO SE COBRA | DICIEMBRE | |
| Primaria | NO SE COBRA | DICIEMBRE | |
| Secundaria | NO SE COBRA | DICIEMBRE | |

9) ACERCA DE LA FORMA Y EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

En caso el estudiante se retire de la institución educativa o se traslade a otra institución antes de culminar el último grado superior brindado, el padre de familia podrá solicitar la devolución de la cuota de ingreso, para lo cual deberá indicar una cuenta bancaria a donde se efectuará el depósito o transferencia. El plazo y el cálculo para dicha devolución se efectuará según lo establecido en la normativa sobre la materia.

10) ACERCA DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N° 06

| Nivel | 2025 | | 2024 | | 2023 | | 2022 | | 2021 | |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | M | PP | M | PP | M | PP | M | PP | M | PNP |
| Inicial | S/.325 | S/.325 | S/.310 | S/.310 | S/.310 | S/310 | S/.275 | S/.275 | S/.165 | S/.165 |
| Primaria | S/.335 | S/.335 | S/.320 | S/.320 | S/.320 | S/.320 | S/.285 | S/.285 | S/.185 | S/.185 |
| Secundaria | S/.335 | S/.335 | S/.320 | S/.320 | S/.320 | S/.320 | S/.285 | S/.285 | S/.185 | S/.185 |

M: Matrícula

P: Pensión

PP: Pensión de clases presenciales

PNP: Pensión de clases no presenciales

CI: Cuota de ingreso



10) ACERCA DE LAS MEDIDAS ANTE LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa **retendrá los certificados de estudios** correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y, **asimismo, no podrá ratificar la matrícula para el año escolar 2026.**

11) ACERCA DE LOS REQUISITOS PARA LA RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2026 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2025 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

12) ACERCA DE LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Evaluación psicopedagógica

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- 5) Resolución Directoral de traslado.
- 6) Constancia de matrícula 2025 SIAGIE
- 7) Certificado de estudios
- 8) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 9) Libreta de notas
- 10) Certificado de comportamiento
- 11) Historial de pago de pensiones en la IE de origen

Una vez presentados los requisitos 1) al 4) durante el período de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 5) al 11) vence al final del período de matrícula señalado en el Cuadro N° 01, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.



13) ACERCA DEL NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2026:

Cuadro N° 07

| Inicial | Vacantes | Primaria | Vacantes | Secundaria | Vacantes |
|---------|----------|----------|----------|------------|----------|
| 3 años | 12 | 1° | 20 | 1° | 24 |
| 4 años | 12 | 2° | 24 | 2° | 16 |
| 5 años | 15 | 3° | 20 | 3° | 24 |
| | | 4° | 22 | 4° | 20 |
| | | 5° | 20 | 5° | 20 |
| | | 6° | 24 | | |

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- Se reservaron 01 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2025 en la Institución.
- Otros criterios.

14). ACERCA DEL PLAN CURRICULAR DEL AÑO ESCOLAR 2026, SU DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO

El plan curricular se encuentra disponible en el siguiente:

https://drive.google.com/file/d/1xxzHDGO4nqOSMgBj0kFyam4RAzS2sXMk/view?usp=drive_link

El año escolar 2026 dura diez meses, inicia el 02 de marzo y finaliza el 23 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Cuadro N° 08

| Período | Inicio | Fin |
|-----------------------------|----------------|-----------------|
| I BIMESTRE | 02 DE MARZO 26 | 08 MAYO 26 |
| VACACIONES DEL I BIMESTRE | 11 MAYO 26 | 15 MAYO 26 |
| II BIMESTRE | 18 MAYO 26 | 24 JULIO 26 |
| VACACIONES DE MEDIO AÑO | 27 JULIO 26 | 31 JULIO 26 |
| III BIMESTRE | 03 AGOSTO 26 | 09 OCTUBRE 26 |
| VACACIONES DEL III BIMESTRE | 12 OCTUBRE 26 | 16 OCTUBRE 26 |
| IV BIMESTRE | 19 OCTUBRE 26 | 23 DICIEMBRE 26 |



14) ACERCA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como Proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros, entre otros.

15) ACERCA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.



16) ACERCA DEL CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR 2026

El calendario del año escolar 2026 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: de inicio y termino de clases escolares, vacaciones escolares, etc., y se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/15Dt4a3EhrtIWqQxlp_Z5evT8UZ9ORwyT/view?usp=drive_link

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios desarrollado por **EL COLEGIO** en cualquiera de los tipos de servicio educativo se encuentra en concordancia con las áreas oficiales del Currículo Nacional y se detalla a continuación:

| Nivel | Educación Inicial | | Educación Primaria | | | | | | Educación Secundaria | | | | | | | |
|---|--------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------|----|----|----|----|--|---------------------------|-----|----|----|----|----|----|
| Ciclos | I | II | III | | IV | | V | | VI | | VII | | | | | |
| Grados / Edades | 0-2 | | 3 - 4 - 5 | | | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º |
| Á R E A S C U R R I C U L A R E S | Comunicación | | Comunicación | | | | | | Comunicación | | | | | | | |
| | | | Inglés | | | | | | Inglés | | | | | | | |
| | | | Arte y Cultura | | | | | | Arte y Cultura | | | | | | | |
| | Personal social | | Personal social | | | | | | Desarrollo personal, ciudadanía y cívica | | | | | | | |
| | | | Educación Religiosa | | | | | | Ciencias sociales | | | | | | | |
| | Psicomotriz | | Educación Física | | | | | | Educación Física | | | | | | | |
| | Descubrimiento del mundo | Ciencia y tecnología | | Ciencia y tecnología | | | | | | Ciencia y tecnología | | | | | | |
| | | Matemática | | | | | | | | Educación para el trabajo | | | | | | |
| | | | | Matemática | | | | | | Matemática | | | | | | |
| | | | | Tutoría y orientación educativa | | | | | | | | | | | | |



17) ACERCA DEL HORARIO DE CLASES

El horario del servicio educativo para el año escolar 2026 se detalla a continuación:

PRESENCIAL

Cuadro N° 10

| Lunes a viernes | Inicial | Primaria | Secundaria |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Hora de acceso | 8:00 am | 7: 45 am | 7:45 am |
| Tolerancia | 10' minutos | 10' minutos | 10' minutos |
| Hora de salida | 1: 00 pm | 2:30 pm | 2:30 pm |
| Tiempo máximo de espera | 15' minutos | 15' minutos | 15' minutos |
| | | | |

18) ACERCA DEL NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

DE acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2026. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Cuadro N° 11 (Tipo de servicio educativo presencial)

| Aulas de Inicial | Número Máximo | Aulas de primaria | Número Máximo | Aulas de secundaria | Número Máximo |
|------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
| 3 años | 15 | 1° | 15 | 1° | 24 |
| 4 años | 15 | 2° | 24 | 2° | 14 |
| 5 años | 15 | 3° | 20 | 3° | 24 |
| | | 4° | 22 | 4° | 24 |
| | | 5° | 20 | 5° | 15 |
| | | 6° | 24 | | |



19) ACERCA DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES

Para el año escolar 2026, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Cuadro N° 13

| Servicio de apoyo | Presencial | A distancia |
|-------------------------------------|------------|-------------|
| Tópico / Enfermería | Sí | No |
| Psicología sin fines terapéuticos | Sí | Sí |
| Orientación vocacional | Sí | Sí |
| Guías intérpretes para sordoceguera | No | No |
| Terapistas | No | No |

20.- ACERCA DE LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SE BRINDAN

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

- R.D.USE 11 -Nº 2403 – 1987
- R.D.USE 11 -Nº 2560 – 1991
- R.D.USE 11 -Nº 2667 - 1993
- R.D.USE 11 -Nº 040 - 1997
- R.D UGEL 01 – N° 10707 -2020
- Licencia de Funcionamiento N° 2235 - 2017 de la Municipalidad del distrito de San Juan de Miraflores; que autorizan su funcionamiento.

Las cuales se encuentran disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1ac1Nd3_EKvCLvtVc0AIEtLPwPMbv-Il9/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/18IRm8dR7guZoDYj21dVGcKxvfBGjtXod/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1GY15mFdhTUoC5WNb6ufn70bcqItRQSWZ/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1ah4kXtBA72-F8howm4IDPSTWeqJA0-1b/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1Upod_e71tUulu3KNvIcGvu7rS1AdU6pb/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1L1UI-kOioc5DQ9h9tRmbsPnCs7NikiiB/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1vpolzY3Y4ViWd2aKAqmm5LMuJwa6l6u/view?usp=drive_link

21.- ACERCA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

El promotor de la institución educativa privada “SEÑOR DE ANIMAS” es la entidad promotora La Corporación Educativa Señor de Animas EIRL RUC N° 20492982696 debidamente representada por su representante legal identificado con DNI N° 09003868 y director Profesor WALDEMAR PATIÑO GUDIEL.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2025 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2026.

Atentamente

WALDEMAR PATIÑO GUDIEL

DNI N° 09003868

DIRECTOR GENERAL

AA. HH 13 DE OCTUBRE Mz D LOTE 24 SAN JUAN DE MIRAFLORES Tf. 2768558 - 2727226